

LIBRO DE ACTAS DE ARQUEO DE FONDOS MUNICIPALES

Año económico de 1897 á 1898

Este libro se compone de diez y seis páginas, foliadas, debidamente reintegradas y rubricadas por el Alcalde y el que suscribe.

V.º B.º

El Alcalde,

Lopez

El Contador.

Franco Guerrero

(1) Contador ó Secretario-Contador.

OBSERVACIONES PARA LLEVAR ESTE LIBRO:

- 1.º Con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 8.º del art. 55 de la ley del Timbre del Estado de 31 de Agosto de 1896, aplicable á las Diputaciones provinciales por el art. 85 y á los Ayuntamientos por el artículo 89 de la propia ley, en los balances de Caja ó arqueos mensuales y en las copias ó demostraciones de ingreso y salidas que de los mismos se expidan, se fijará el timbre especial móvil de 10 céntimos.
- 2.º Cada acta irá fechada del último día del mes á que corresponda con el fin de que abrace todos los ingresos y pagos verificados en el propio mes, en conformidad con lo dispuesto en la regla 40 de la circular de la Dirección general de Administración Local de 1.º de Junio de 1886. Cuando el último día de mes sea festivo se fechará el acta del día anterior que sea laborable; todo sin perjuicio de los arqueos extraordinarios que ocurran en cualquier día del mes ó año, á cuyo fin van comprendidas dos actas más de las seis precisas del período de Julio á Diciembre y dos más igualmente del período de Enero á Junio.
- 3.º Al terminar cada uno de estos períodos, sin haberse necesitado arqueos alguno extraordinario, podrán llenarse las actas sobrantes de cada uno con solo comillas y una nota que antes de las firmas venga á consignar el hecho en estos ó parecidos términos: «Por no haberse ofrecido ningún arqueos extraordinario se llena solo con comillas esta acta que queda sin destino ó en concepto de inutilizada.»
- 4.º Para la mejor claridad de las cuentas conviene haya distintas actas en el período de Julio á Diciembre, en que funcionan dos presupuestos con distintos fondos aunque en una misma Caja, que las del período de Enero á Junio en que todos los fondos son del presupuesto que se halle entonces en ejercicio. Debe en su consecuencia, prescindirse de la circular de la Dirección general referida, fecha 29 Diciembre de 1886, en cuanto á la autorización que hacía de no clasificar las existencias y expresar los presupuestos á que correspondieran estas y pedirse en su oportunidad los distintos arqueos sueltos de 31 Diciembre y 30 de Junio para las cuentas municipales correspondientes.

BARCELONA

IMPRENTA DE LA CASA DE LOS SECRETARIOS

BAYER HERMANOS

Calle de Castaños, número 6, pral.

Arqueo ⁽¹⁾ ordinario de 31 Julio de 1897.

En la villa de Tomelloso á treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y siete; reunidos en el local que ocupa la caja de fondos del presupuesto del Ayuntamiento de la misma los claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ⁽¹⁾ ordinario ⁽²⁾ (

que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procedió á la confrontación de los libros de la Intervención y de la Depositaria, resultando de ellos lo siguiente.

	Pesetas	Cts.
Existencia en fin del arqueo anterior, correspondiente al periodo de ampliación	496	34
Recaudado, correspondiente á dicho periodo	6320	61
Obligaciones satisfechas, correspondientes al mismo periodo	5873	26
<i>Existencia del presupuesto anterior.</i>	743	69
Recaudado, correspondiente á este ejercicio.	"	"
Obligaciones satisfechas, correspondientes á este ejercicio.	"	"
<i>Existencia del presupuesto actual.</i>	"	"
Total de la existencia de ambos presupuestos.	743	69
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:		
En billetes	700	"
En oro.	"	"
En plata.	"	"
En calderilla.	43	69
Igual.	743	69

Y resultando en un todo conformes, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada ⁽³⁾.

El Presidente, *Pedro Ombalga*
 El Contador, *Fran.º Franco*
 El Depositario, *Moisés Espinosa*



(1) Ordinario ó extraordinario.
 (2) Cuando el arqueo sea extraordinario se dirá: con motivo de cesar en su cargo (ó temporalmente) el Alcalde, Contador ó Depositario D....., tomando posesión (ó encargándose interinamente) del mismo D....., ó bien que ha dispuesto celebrar el Sr. Alcalde, Gobernador civil, etc., etc.
 (3) En el caso de ser el arqueo extraordinario por cesar alguno de los que firman, deberá suscribirse á la vez por el Alcalde,



Arqueo ordinario de 31 de Agosto de 1897.

En la villa de Tomelloso a treinta y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y siete; reunidos en el local que ocupa la caja de fondos del presupuesto del Ayuntamiento de dicha villa los claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario

que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procedió á la confrontación de los libros de la Intervención y de la Depositaria, resultando de ellos lo siguiente:

		Pesetas	Cts.
Existencia en fin del arqueo anterior, correspondiente al periodo de ampliación.	723	69	
Recaudado, correspondiente á dicho periodo	"	"	
Obligaciones satisfechas, correspondientes al mismo periodo.			
<i>Existencia del presupuesto anterior.</i>		723	69
Existencia en fin del arqueo anterior, correspondiente al ejercicio actual..	"	"	
Recaudado, correspondiente á este mismo ejercicio.	532	"	
<i>Total de ambas cantidades.</i>	532	"	
Obligaciones satisfechas, correspondientes á este mismo ejercicio.	603	25	
<i>Existencia del presupuesto actual.</i>	530	75	530 75
Total de la existencia de ambos presupuestos.		5274	24
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En billetes.		5200	
En oro.			
En plata.		50	
En calderilla		24	24
Igual.		5274	24

Y resultando en un todo conformes, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente,

El Contador,

El Depositario,

Perro Chulo Lopez

Fran.º Granero

Martin Lujano



Arqueo ordinario de 30 Septiembre de 1897

En la villa de Tomelloso á treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete; reunidos en el local que ocupa la caja de fondos del presupuesto del Ayuntamiento de dicha localidad los claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario

que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procedió á la confrontación de los libros de la Intervención y de la Depositaria, resultando de ellos lo siguiente.

		Pesetas	Cts.
Existencia en fin del arqueo anterior, correspondiente al periodo de ampliación	743	69	
Recaudado, correspondiente á dicho periodo.		743	69
Obligaciones satisfechas, correspondientes al mismo periodo		125	
<i>Existencia del presupuesto anterior.</i>		618	69
Existencia en fin del arqueo anterior, correspondiente al ejercicio actual..	530	75	
Recaudado, correspondiente á este mismo ejercicio..	287	50	
<i>Total de ambas cantidades.</i>	817	25	
Obligaciones satisfechas, correspondientes á este ejercicio.	517	93	
<i>Existencia del presupuesto actual.</i>	300	32	32
Total de la existencia de ambos presupuestos.		1619	03
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En billetes		1450	
En oro.			
En plata.		150	
En calderilla.		19	03
Igual.		1619	03

Y resultando en un todo conformes, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente,
Pedro Oñate López

El Contador,
Fran^{co} Granero

El Depositario,
Morisa Aguirre



Arqueo ordinario del 30 de Octubre de 1897.

En la villa de Benavente á treinta de Octubre
 de mil ochocientos noventa y siete : reunidos en el local que ocupa la caja de fondos del presupuesto del
 Ayuntamiento de la misma los claveros que firman, con objeto de practicar el
 arqueo ordinario

que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procedió á la confrontación de los libros de la Intervención y de
 la Depositaria, resultando de ellos lo siguiente:

		Pesetas	Cts.
Existencia en fin del arqueo anterior, correspondiente al periodo de ampliación.	638	69	
Recaudado, correspondiente á dicho periodo	"	"	
Obligaciones satisfechas, correspondientes al mismo periodo.	"	"	
<i>Existencia del presupuesto anterior.</i>		638	69
Existencia en fin del arqueo anterior, correspondiente al ejercicio actual..	1.000	34	
Recaudado, correspondiente á este mismo ejercicio.	1.232	"	
<i>Total de ambas cantidades.</i>	2.232	34	
Obligaciones satisfechas, correspondientes á este mismo ejercicio.	"	"	
<i>Existencia del presupuesto actual.</i>	2.232	34	2.232 34
Total de la existencia de ambos presupuestos.			2.831 03
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En billetes.		2.525	"
En oro.		"	"
En plata.		300	"
En calderilla		6	03
Igual.		2.831	03

Y resultando en un todo conformes, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha
 arriba expresada.

El Presidente.

El Contador,

El Depositario.

Pedro Ochoa Lopez

Fran^{co} Franco

Miguel Espinosa



Arqueo ordinario del 3 de Noviembre de 1897.

En la villa de Tomelloso á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete; reunidos en el local que ocupa la caja de fondos del presupuesto del Ayuntamiento de la misma los claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario

que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procedió á la confrontación de los libros de la Intervención y de la Depositaria, resultando de ellos lo siguiente.

	Pesetas	Cts.
Existencia en fin del arqueo anterior, correspondiente al periodo de ampliación	638	69
Recaudado, correspondiente á dicho periodo.	508	23
Obligaciones satisfechas, correspondientes al mismo periodo		
<i>Existencia del presupuesto anterior.</i>	1126	92
Existencia en fin del arqueo anterior, correspondiente al ejercicio actual..	2.212	34
Recaudado, correspondiente á este mismo ejercicio..	31.295	45
<i>Total de ambas cantidades.</i>	33.707	79
Obligaciones satisfechas, correspondientes á este ejercicio.	33.659	64
<i>Existencia del presupuesto actual.</i>	000	48 15
Total de la existencia de ambos presupuestos.	1.175	07
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:		
En billetes	875	
En oro.		
En plata.	200	
En calderilla.	100	07
Igual.	1.175	07

Y resultando en un todo conformes, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente,

El Contador,

El Depositario.

Pedro Ontoliver

Franco Franco

Maria Espinosa



Arqueo ordinario de 31 Diciembre de 1897.

En la villa de Tomelloso a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete; reunidos en el local que ocupa la caja de fondos del presupuesto del Ayuntamiento de la misma los claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario.

que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procedió á la confrontación de los libros de la Intervención y de la Depositaria, resultando de ellos lo siguiente:

		Pesetas	Cts.
Existencia en fin del arqueo anterior, correspondiente al periodo de ampliación.	1.526	92	7.207 40
Recaudado, correspondiente á dicho periodo	6.080	48	
Obligaciones satisfechas, correspondientes al mismo periodo.			
<i>Existencia del presupuesto anterior.</i>			45 83
Existencia en fin del arqueo anterior, correspondiente al ejercicio actual..	48	15	
Recaudado, correspondiente á este mismo ejercicio.	4.115		
<i>Total de ambas cantidades.</i>		4.163	15
Obligaciones satisfechas, correspondientes á este mismo ejercicio.	3.685	35	
<i>Existencia del presupuesto actual.</i>		477	80
Total de la existencia de ambos presupuestos.			523 63
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En billetes.		400	
En oro.		"	"
En plata.		108	
En calderilla		15	63
Igual.			523 63

Y resultando en un todo conformes, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente, *Pedro Muñoz*
 El Contador, *Fran.º Navarro*
 El Depositario, *Maria Espinosa*

Arqueo _____ de _____ de 189_____

En _____ á _____ de _____
de mil ochocientos noventa y _____; reunidos en el local que ocupa la caja de fondos del presupuesto del Ayuntamiento de _____ los claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo _____

que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procedió á la confrontación de los libros de la Intervención y de la Depositaria, resultando de ellos lo siguiente.

	Pesetas	Cts.
Existencia en fin del arqueo anterior, correspondiente al periodo de ampliación		
Recaudado, correspondiente á dicho periodo.		
Obligaciones satisfechas, correspondientes al mismo periodo		
<i>Existencia del presupuesto anterior.</i>		
Existencia en fin del arqueo anterior, correspondiente al ejercicio actual..		
Recaudado, correspondiente á este mismo ejercicio..		
<i>Total de ambas cantidades.</i>		
Obligaciones satisfechas, correspondientes á este ejercicio.		
<i>Existencia del presupuesto actual.</i>		
Total de la existencia de ambos presupuestos.		
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:		
En billetes		
En oro.		
En plata.		
En calderilla.		
Igual.		

Y resultando en un todo conformes, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente,


El Contador,

El Depositario.

Arqueo _____ **de** _____ **de** **189** _____

En _____ á _____ de _____
 de mil ochocientos noventa y _____ ; reunidos en el local que ocupa la caja de fondos del presupuesto del
 Ayuntamiento de _____ los claveros que firman, con objeto de practicar el
 arqueo _____

que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procedió á la confrontación de los libros de la Intervención y de la Depositaria, resultando de ellos lo siguiente:

	Pesetas	Cts.
Existencia en fin del arqueo anterior, correspondiente al periodo de ampliación.		
Recaudado, correspondiente á dicho periodo		
Obligaciones satisfechas, correspondientes al mismo periodo.		
<i>Existencia del presupuesto anterior.</i>		
Existencia en fin del arqueo anterior, correspondiente al ejercicio actual..		
Recaudado, correspondiente á este mismo ejercicio.		
<i>Total de ambas cantidades.</i>		
Obligaciones satisfechas, correspondientes á este mismo ejercicio.		
<i>Existencia del presupuesto actual.</i>		
<i>Total de la existencia de ambos presupuestos.</i>		
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:		
En billetes.		
En oro.		
En plata.		
En calderilla.		
Igual.		

Y resultando en un todo conformes, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente.

El Contador,

El Depositario,



Arqueo ordinario 31 de Enero de 1898

En la villa de Tomelloso á treinta y uno de Enero de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos en el local que ocupa la caja de fondos del presupuesto del Ayuntamiento de dicha localidad los claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario ()

que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede á la confrontación de los libros de la Intervención y de la Depositaria, resultando de ellos lo siguiente:

	Pesetas	Cts.
Existencia en fin del arqueo anterior.	523	63
Recaudado.	32.993	60
TOTAL.	33.517	23
Obligaciones satisfechas.. . . .	33.310	18
Existencia en este día.	207	05
Cuya existencia consiste:		
En billetes.	150	..
En oro..
En plata.	30	..
En calderilla.	27	05
IGUAL.	207	05

Y resultando en un todo conformes, se dió por terminado el presente arqueo. cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente,
Pedro Ombelaz

El Contador,
Fran.º Franco

El Depositario,
Martin Lapierre



Arqueo ordinario de 28 de Febrero de 1898.

En la villa de Tomelloso á veintiocho de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos en el local que ocupa la caja de fondos del presupuesto del Ayuntamiento de la indicada población los claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario

que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede á la confrontación de los libros de la Intervención y de la Depositaria, resultando de ellos lo siguiente.

	Pesetas	Cts.
Existencia en fin del arqueo anterior.	207	05
Recaudado.	7.200	45
TOTAL.	7.407	50
Obligaciones satisfechas.	6.979	92
Existencia en este día.	427	58
Cuya existencia consiste:		
En billetes.	300	"
En oro.	"	"
En plata.	127	"
En calderilla.	"	58
IGUAL.	427	58

Y resultando en un todo conformes, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente,

El Contador,

El Depositario,

Pedro Pablo Lopez *Fran.º Franco* *Mariano Espinosa*



Arqueo ordinario de 31 de Marzo de 1898

En la villa de Tomelloso á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos en el local que ocupa la caja de fondos del presupuesto del Ayuntamiento de la indicada población los claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario

que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede á la confrontación de los libros de la Intervención y de la Depositaria, resultando de ellos lo siguiente:

	Pesetas	Cts.
Existencia en fin del arqueo anterior.	427	58
Recaudado.	398.02	25
TOTAL.	40229	83
Obligaciones satisfechas.. . . .	39322	91
Existencia en este día.	906	92
Cuya existencia consiste:		
En billetes.	700	..
En oro..
En plats.	200	..
En calderilla.	6	92
IGUAL.	906	92

Y resultando en un todo conformes, se dió por terminado el presente arqueo. cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente,

El Contador,

El Depositario,

Pedro Ochoa Lopez

Fran^{co} Navarro

Moisés Espinosa



Arqueo ordinario de 30 de Abril de 1898.

En la villa de Tomelloso á treinta de Abril de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos en el local que ocupa la caja de fondos del presupuesto del Ayuntamiento de indicada villa los claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario (

que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede á la confrontación de los libros de la Intervención y de la Depositaria, resultando de ellos lo siguiente.

	Pesetas	Cts.
Existencia en fin del arqueo anterior.	906	22
Recaudado.	10.470	75
TOTAL.	11.377	67
Obligaciones satisfechas.	10.836	18
Existencia en este día.	541	49
Cuya existencia consiste:		
En billetes.	523	"
En oro.	"	"
En plata.	15	"
En calderilla.	3	49
IGUAL.	541	49

Y resultando en un todo conformes, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente,

El Contador,

El Depositario,

Petro Cholo Lapuente

Juan Valera

Manuel Espinosa



Arqueo ordinario de 31 de Mayo de 1898.

En la villa de Tomelloso á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos en el local que ocupa la caja de fondos del presupuesto del Ayuntamiento de la misma los claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario

que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede á la confrontación de los libros de la Intervención y de la Depositaria, resultando de ellos lo siguiente:

	Pesetas	Cts.
Existencia en fin del arqueo anterior.	545	49
Recaudado.	12050	"
TOTAL.	12595	49
Obligaciones satisfechas.. . . .	12388	63
Existencia en este día.	202	86
Cuya existencia consiste:		
En billetes.	200	"
En oro.. . . .	"	"
En plata.. . . .	"	"
En calderilla.	2	86
IGUAL.	202	86

Y resultando en un todo conformes, se dió por terminado el presente arqueo. cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente, *Pedro Antonio Lopez*
 El Contador, *Juan Francisco*
 El Depositario, *Mariano Lopez*



Arqueo ordinario de 30 Junio de 1898.

En la villa de Tomelloso á treinta de Junio de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos en el local que ocupa la caja de fondos del presupuesto del Ayuntamiento de la misma los claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario (

que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede á la confrontación de los libros de la Intervención y de la Depositaria, resultando de ellos lo siguiente.

	Pesetas	Cts.
Existencia en fin del arqueo anterior.	202	86
Recaudado.	27.476	94
TOTAL.	27.679	80
Obligaciones satisfechas.	27.612	95
Existencia en este día.	66	85
Cuya existencia consiste:		
En billetes.	50	
En oro.. . . .	"	"
En plata.	8	
En calderilla.	8	95
IGUAL.	66	85

Y resultando en un todo conformes, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente, *Pedro Ochoa Lopez*
 El Contador, *Francisco Franco*
 El Depositario, *Moisés Espinosa*

Arqueo _____ **de** _____ **de 189** _____

En _____ á _____ de _____
de mil ochocientos noventa y _____; reunidos en el local que ocupa la caja de fondos del presupuesto del Ayuntamiento de _____ los claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo _____ (_____)

que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede á la confrontación de los libros de la Intervención y de la Depositaria, resultando de ellos lo siguiente:

	Pesetas	Cts.
Existencia en fin del arqueo anterior.		
Recaudado.		
TOTAL.		
Obligaciones satisfechas.. . . .		
Existencia en este día.		
Cuya existencia consiste:		
En billetes.		
En oro.. . . .		
En plata.		
En calderilla.		
IGUAL.		

Y resultando en un todo conformes, se dió por terminado el presente arqueo. cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente,

El Contador,

El Depositario,